

Nota técnica

Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía.

Revisión estadística 2024

El Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía (SCEA) integra un conjunto de operaciones estadísticas que tienen como objetivo el conocimiento de las principales magnitudes económicas de Andalucía y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales.

Entre las actividades que se integran dentro del SCEA se encuentran el *Marco Input-Output de Andalucía*, la *Contabilidad Regional Anual de Andalucía*, la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía* y la *Contabilidad Provincial Anual de Andalucía*, operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2023-2029, actualmente vigente.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía publica hoy, de acuerdo con el calendario de difusión previsto, las estimaciones de los principales agregados macroeconómicos de la economía regional correspondientes al periodo 1995-2023 en el marco de la *Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA)*. En esta primera difusión de resultados se ofrece la medición anual del Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía elaborada desde las perspectivas de la oferta y rentas. Además, para los agregados de la oferta se ofrece información tanto en términos corrientes como en volumen, y asimismo proporciona estimaciones de las variables relativas al empleo.

Con esta publicación se ofrecen los primeros resultados provisionales¹ de las cuentas regionales de Andalucía que se difunden tras la implantación en el Sistema de la revisión estadística completa de sus series (*Revisión estadística 2024*). Este proceso de revisión se ha implementado de manera coordinada con la mayoría de Organismos Estadísticos Europeos, de forma que se mantenga en todo momento la comparabilidad de las cifras macroeconómicas.

1 Esta publicación ofrece datos provisionales, que pasarán a tener carácter definitivo, hasta el año 2021 incluido, cuando se publiquen los resultados del Marco Input Output de Andalucía correspondiente al año 2021.



Como se sabe, las cuentas nacionales y regionales deben de actualizarse de forma periódica (al menos cada cinco años, según las recomendaciones internacionales y a nivel europeo) mediante operaciones especiales que incorporen cambios metodológicos y estadísticos y que garanticen la fiabilidad y precisión de estas operaciones estadísticas, teniendo en cuenta los cambios estructurales que tienen lugar en la economía.

La *Revisión estadística 2024*, por tanto, obedece a la necesidad de que las cuentas nacionales y regionales proporcionen en todo momento una medición acurada y precisa de la economía andaluza y es necesario para ello, la actualización periódica de las fuentes y métodos de información empleados en la compilación de las mismas, afectando a las series completas de resultados desde el año de referencia de 1995.

Esta revisión por tanto, cumple un doble objetivo, por una parte se actualizan las fuentes de información y métodos de estimación utilizados en la elaboración de las cuentas económicas de Andalucía, incorporando así los cambios metodológicos sufridos por algunas fuentes importantes como la Estadística Estructural de Empresas, y por otro, se siguen las recomendaciones efectuadas por Eurostat en relación a las revisiones extraordinarias de las mismas, con secuencias de cinco años.

Es necesario tener en cuenta que los datos de cuentas económicas se utilizan tanto para analizar y evaluar la estructura económica de un país o de una región en su conjunto o de determinadas partes de la misma, como para estudiar su desarrollo temporal o efectuar comparaciones con otras economías, por lo que este tipo de operaciones son necesarias para garantizar estos aspectos.

Esta publicación con datos provisionales se completará con la publicación del Marco Input-Output de Andalucía correspondiente al año 2021 como eje central del SCEA, y el año de referencia de los índices encadenados será el año 2020, de manera homóloga a los datos nacionales.

Por tanto, con la publicación hoy de los resultados provisionales de la *Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Revisión estadística 2024*, se inicia un proceso de adaptación de las distintas operaciones del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía que afectará a todas las operaciones que componen el Sistema. Este proceso se prevé que se culmine en el primer semestre de 2025 de acuerdo con los calendarios de publicación previstos para cada una de las distintas operaciones estadísticas:

- Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Cuadro de demanda y resultados detallados: 20 de noviembre de 2024.
- Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía: 20 de noviembre de 2024.
- Contabilidad Provincial Anual de Andalucía: Diciembre de 2024.



- Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Clasificación del gasto en consumo final de los hogares por finalidad (COICOP-2018): Diciembre 2024.
- Marco Input-Otuput de Andalucía 2021. Primer semestre de 2025.

Cambios estadísticos y metodológicos

Los principales cambios estadísticos y metodológicos que se incorporarán en esta Revisión estadística 2024 de las Cuentas Económicas de Andalucía, tienen su origen en la utilización y adaptación de nuevas fuentes estadísticas y cambios en las ya existentes, así como en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables.

Se enumeran a continuación los principales cambios que se han incluido a partir de la *Revisión estadística 2024*:

- Incorporación derivada de los Censos de Población y Vivienda 2021, que afecta de manera directa a la medición de determinados agregados de la contabilidad regional como el alquiler imputado, y de manera indirecta mediante el impacto en las encuestas dirigidas a hogares (básicamente Encuesta de Población Activa y Encuesta de Presupuestos Familiares) y el efecto en las estimaciones basadas en ellas.
- Actualización de la cifra estimada de alquileres imputados y alquileres reales en base a los Censos de Población y Vivienda 2021, e incorporando información de precios medios de alquiler provenientes de la base de datos del Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, del Registro de Fianzas de la Junta de Andalucía de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y, como contraste, información del Portal inmobiliario Idealista.
- Se ha integrado la nueva información disponible en la Estadística Estructural de Empresas debido a la mejora de cobertura de la misma, la cual ha incluido las actividades de educación, sanidad y servicios sociales de mercado².
- Introducción de una nueva clasificación para el *gasto en consumo final de los hogares* (COICOP 2018).
- Se ha mejorado la delimitación de las unidades institucionales que forman parte de las *Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares* (ISFLSH) en el marco

2 De acuerdo con la actualización del reglamento marco de las Estadísticas de Empresas (Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas y su Acto de implementación 2020/1197, en cuanto a las estadísticas estructurales de empresas y estadísticas de filiales).



poblacional de referencia, el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*.

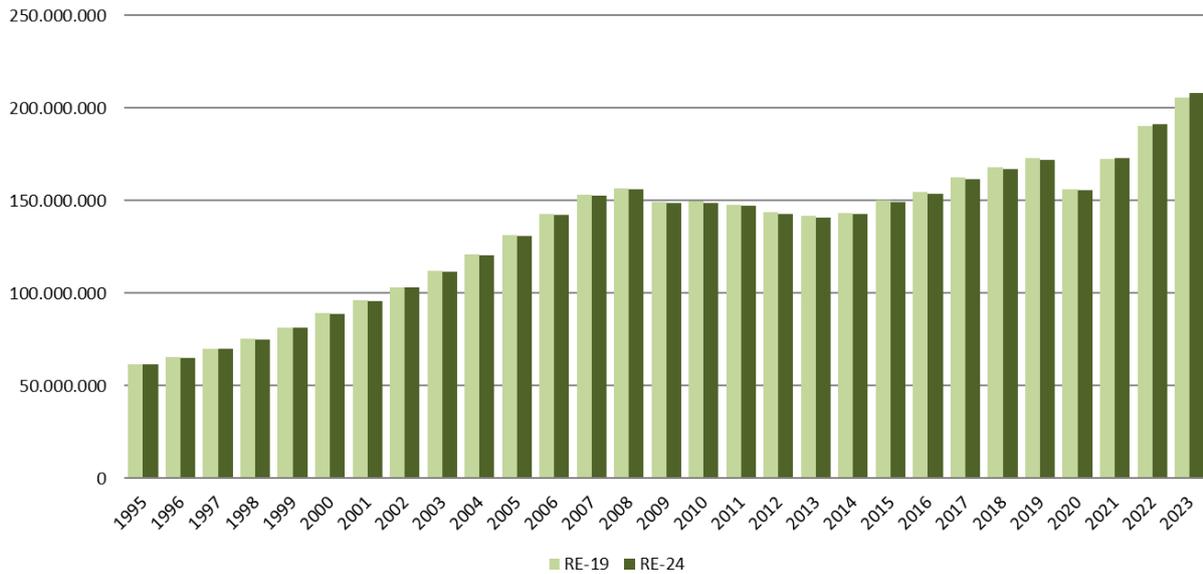
- Se ha perfeccionado el criterio de asignación a ramas de actividad de las estimaciones de las Administraciones Públicas a partir de la finalidad del gasto por funciones y de la actividad principal de las unidades que forman este sector institucional. Asimismo, se ha ajustado el Gasto en consumo final de las Administraciones Públicas de acuerdo con información de las Cuentas Regionales de las Administraciones Públicas de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Se ha precisado la medición de las actividades de investigación y desarrollo para minimizar duplicidades entre las unidades de mercado y no mercado.
- Se ha introducido un cambio en la asignación de las campañas agrícolas para hacer más consistentes las estimaciones anuales con las trimestrales. Este ajuste consiste en repartir las producciones agrícolas anuales en función de los costes en los que se incurre a lo largo de todo el proceso de producción, y no en asignarla al año de recogida de la misma, como se venía haciendo actualmente en las cuentas anuales.

Medición de los cambios en los principales agregados macroeconómicos en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía entre los dos periodos contables.

Teniendo en cuenta la desagregación y cantidad de agregados que se contemplan en las cuentas regionales, los cambios que se han producido han sido múltiples y de distinto signo. Para el año 2021 se ha cifrado en 0,3% el impacto sobre el PIB regional respecto a los datos publicados en la Revisión estadística 2019.

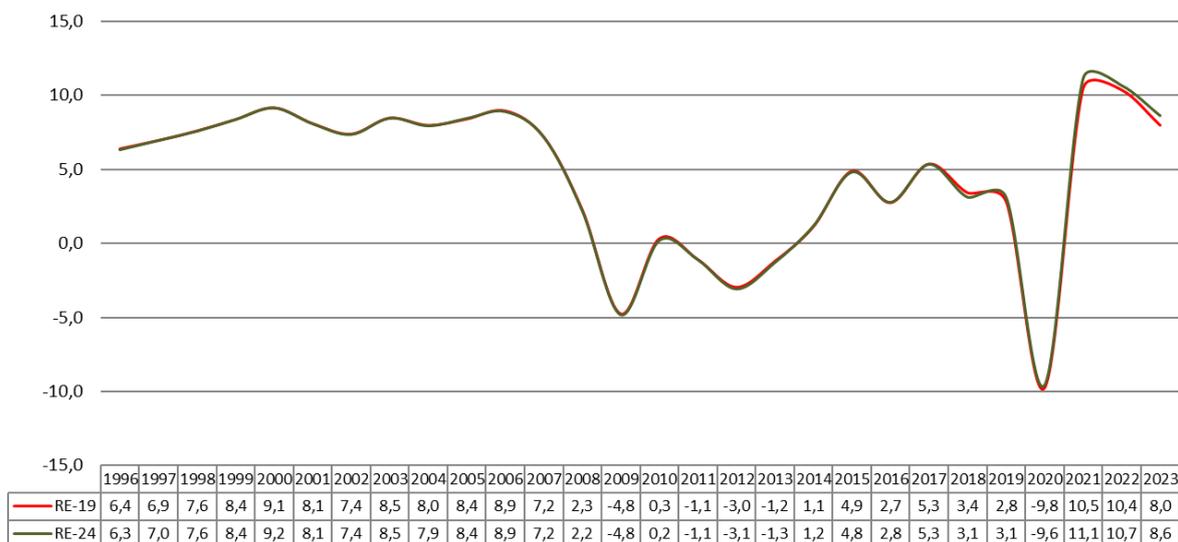


PIB a precios corrientes



Considerando las tasas de variación anuales para la serie completa 1995-2023, la revisión promedio del PIB en el periodo ha sido de 0,1 puntos, tanto a precios corrientes como en términos de volumen. No obstante, como se ve en los siguientes gráficos, las mayores revisiones en tasas de variación se dan en los últimos años consecuencia principalmente de la incorporación de la información estructural más actualizada.

Variación anual del PIB a precios corrientes





Variación anual del PIB en volumen

